



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

CHOLUTECA; CHOLUTECA
BARRIO EL CENTRO, TEL. 2782-0011

LICITACION PRIVADA 2022

No.	LICITACION PRIVADA	PROCESO	MEDIO/FECHA AVISO PUBLICACION	OFERENTES INVITADOS	ADJUDICADA A
1	AMCH-002-2022	SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA DONACION AL INTAE SUR	MEDIANTE INVITACIONES	1. JETSTEREO 2. DISTRIBUIDORA M & K, S DE R L 3. MACC MEDICAL	FINALIZADA

Anexo: Bases e invitaciones a Empresas




NELSON HUMBERTO PAZ
GERENTE GENERAL

DOCUMENTO DE LICITACIÓN



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

LICITACIÓN PRIVADA

No. AMCH-002-2022

**“SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADOS
PARA DONACION AL INSTITUTO
TECNOLOGICO EN ADMINISTRACION DE
EMPRESAS DEL SUR (INTAE- SUR)**

Fuente de Financiamiento:

FONDOS PROPIOS

CHOLUTECA; DE 03 DE JUNIO DEL 2022

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES 2

IO-01 CONTRATANTE 3

IO-02 TIPO DE CONTRATO 3

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION 3

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS 3

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS 3

IO-05.1 CONSORCIO 4

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS 4

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA 4

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION 4

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR 4

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION 7

IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION 7

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS 8

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES 10

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO 11

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO 11

IO-15 FIRMA DE CONTRATO 11

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION 13

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO 13

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL 13

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO 13

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO 13

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO 13

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION 14

CC-07 GARANTÍAS 14

CC-08 FORMA DE PAGO 15

CC-09 MULTAS 15

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS 17

SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS 18

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS

OFERENTES IO-01 CONTRATANTE

La Alcaldía Municipal de Choluteca, tiene por objeto el suministro de **AIRES ACONDICIONADOS**, mediante el proceso de Licitación **Privada No. AMCH-002-2022**

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre **Alcaldía Municipal de Choluteca** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Adquisición de **Aire Acondicionado Samsung Básico de 18,000 BTU.**

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece el siguiente:
Las ofertas se presentarán en: **Compras y Suministros**

Ubicada en: **Alcaldía Municipal de Choluteca; Barrio el Centro contiguo a Iglesia Catedral**

El día último de presentación de ofertas será: **10 de junio del 2022**

La hora límite de presentación de ofertas será: **2:00 pm**

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en **Alcaldía Municipal de Choluteca** a partir de las: **2:00 PM**

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras. Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente cita.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTeca BARRIO EL CENTRO CONTIGUO A IGLESIA CATEDRAL.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de
15 DIAS

Calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliase el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará dentro de los **15 días** calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

1. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

Documentos subsanables

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”**
7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
9. **Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.**

Documentos no subsanables

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**)

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **LPS 600,000.00** pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de

- créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.
- Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
- Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
- Autorización para que **Alcaldía Municipal de Choluteca** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

3. INFORMACIÓN TÉCNICA

- Original del Certificado de Partner DELL EMC TITANIUM de Honduras
- Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.

- Muestra de *Aire Acondicionado Samsung Básico de 18,000 btu*

4. INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presento la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a ***Alcaldía Municipal de Choluteca*** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

5. DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con **El ente contratante**, mediante correo electrónico **comprasalcaldia2019@gmail.com** o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente Alcaldía Municipal de Choluteca oficina de Compras y Suministros. **El ente contratante** responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducmpras.gob.hn).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas será admitida antes del 10 de junio del 2022, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La Alcaldía Municipal de Choluteca podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducmpras.gob.hn).

La Alcaldía Municipal de Choluteca podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:¹

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de Alcaldía Municipal de Choluteca (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Copia Autenticada del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal		
Copia autenticada de RTN del oferente y Representante Legal.		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. ²		

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

² En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos

Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.

Otros Documentos agregados por la institución

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos Lps. 347,855.17		
Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general		
Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general		
Autoriza que ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA pueda verificar la documentación presentada		

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Presenta el original del Certificado de Partner DELL EMC TITANIUM de Honduras		
Aspecto evaluable en documentos técnicos del fabricante		
Muestra		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (CUANDO APLIQUE)

De la muestra de **Aires acondicionados de 18,000 btu, 29** unidades serán sometidos cada uno de ellos a la siguiente batería secuencial de ensayos físicos:]

Ensayo 1: **Capacidad**

Ensayo 2: **Eficiencia Energética**

Ensayo 3: **Tecnología Compresor**

Ensayo 4: **Refrigerante**

Para superar esta fase, al menos de las **29** unidades ensayadas no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de la batería secuencial de ensayos físicos.

Los ensayos serán efectuados en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica del **Sr. Danilo Francisco Gutiérrez y** observación de **Auditoría Interna**

Solamente las ofertas que superen estas fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán validos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a. El nombre de la entidad
- b. Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c. El nombre del Oferente ganador
- d. El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los insertar número de días³ calendario presentar los siguientes documentos:

³ Para contratos bajo licitación pública LA LCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

SECCION II - CONDICIONES DE

CONTRATACION CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Alcaldía Municipal de Choluteca nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta ***30 de junio del 2022***

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: **Alcaldía Municipal de Choluteca**

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro Barrio el Centro contiguo a Iglesia Catedral de Choluteca.

**ESCOGER UNA DE LA DOS OPCIONES O AGREGAR
LA QUE ESTIME CONVENIENTE**

Entrega Total

CONCEPTO	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
Descripción del suministro	15 días a partir de la Orden de Inicio	
Descripción del suministro	5 días a partir de la Orden de Inicio	

En Lotes. (opcional)

LOTE	CONCEPTO	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
No	Descripción del suministro	15 días a partir de la Orden de Inicio	
No	Descripción del suministro	15 días a partir de la Orden de Inicio	

Entregas Parciales. (opcional)

ENTREGA	CONCEPTO	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
1a	Descripción del suministro	15 días a partir de la Orden de Inicio	
2a	Descripción del suministro	15 días a partir de la Orden de Inicio	
3a	Descripción del suministro	15 días a partir de la Orden de Inicio	

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo al requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de Alcaldía Municipal de Choluteca; bajo ninguna circunstancia Alcaldía Municipal de Choluteca estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b. GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO (Cuando aplique)

- Plazo de presentación: **15 días** hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: **15 días hábiles** contado a partir de la recepción final.

c. CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO

- Plazo de presentación: **15 días** hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: 15 días hábiles contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

Alcaldía Municipal de Choluteca pagará en un plazo de **60 días** calendario contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades de **29 aires acondicionados de 18,000 btu** entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Formulario de Lista de Precios	1	
Formulario de Información sobre el Oferente	1	
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	1	
Formulario de Presentación de la Oferta	1	
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	1	
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	1	
Formulario de Autorización del Fabricante	1	
Formato de Contrato	1	
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	1	
Formato de Garantía de Cumplimiento	1	
Formato de Garantía de Calidad	1	
Formato de Garantía por anticipo	1	
Aviso de licitación	1	

[illegible]

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*

Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*

País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]*

Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*

Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: *[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*

Información del Representante autorizado del Oferente:

Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*

Números de teléfono y facsímil: *[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]*

Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]*

Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.

Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.

Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página de
páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>

Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*

statutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.

Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]* LPN
No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]* Llamado a
Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*
Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- b. Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;
- c. El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos

decimales. El valor de la oferta deberá comprender todos los

impuestos correspondientes

d. Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables:
[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

e. Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

f. Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;

g. La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]

- h. Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto
---------------------	-----------	----------	-------

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).)

- i. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

- j. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de

[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día
la firma]

del mes

del año

[indicar la fecha de

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los ____ días del mes _____ del año ____.

Firma y Sello

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohesiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

**Co
ntr
ato
(op
cio
nal
)**

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: **número**] de [indicar: **mes**] de [indicar: **año**].

ENTRE

1. *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y

2.

[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]
adelante denominada “el Proveedor”).

(en

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - a. Este Contrato;
 - b. Las Condiciones Especiales del Contrato
 - c. Las Condiciones Generales del Contrato;
 - d. Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - e. La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - f. La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - g. *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

1. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES

PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de

2. responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y

trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele.

ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

3. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar

lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

4. CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES

- 1.El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 2.De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 3.La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación.
- 4.El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 5.Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 6.Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo

del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Autorización del Fabricante (Cuando aplique)

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros

*[nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de
[indique el*

nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y garantiza, conforme a los pliegos de condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma:

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día de de 200_ *[fecha de la firma]*

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°**

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de, para
garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la
licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:

VIGENCIADe: Hasta:

BENEFICIARIO:

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA
SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE
REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA
RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO
REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO
DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA
GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán
solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán
adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

5. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
6. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
7. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
8. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____,
Municipio

de _____, a los
del mes de _____
del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZADE CUMPLIMIENTO N°:

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar
que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente
comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas,
responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre
el _____ Afianzado/Garantizado y _____ el _____ Beneficiario,
para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:

VIGENCIADe: Hasta:

BENEFICIARIO:

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE
GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE
LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO,
ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE
INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO
REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE
VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE
GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO
CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL,
IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE**

CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de , Municipio de

, a los
del mes de
del año .

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD⁴ ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA /
FIANZA DE
CALIDAD:**

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de
la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “
 . Construido/entregado
 , para garantizar ” ubicado en por el

Afianzado/Garantizado ____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:

VIGENCIADe: Hasta:

BENEFICIARIO:

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

en la ciudad de
|

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, , Municipio

del mes de
del año

, a los

FIRMA AUTORIZADA

⁴ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

FORMATO	[GARANTIA/FIANZA]	POR ANTICIPO
	[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]	

[GARANTIA / FIANZA]DE ANTICIPO N°:

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto:

“_____” ubicado en _____.

Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:

VIGENCIADe: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En _____ lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de _____ Municipio

de _____, a los _____
del mes de _____
del año____.

FIRMA AUTORIZADA

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

*[inserte el Nombre de la Institución
Licitante] [indique el título de la*

Licitación]

[indique el número de la Licitación]

1. El *[indicar el nombre de la Institución Licitante]* invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. *[indique el número de la Licitación]* a presentar ofertas selladas para *[descripción de los bienes y los servicios que se han de adquirir]*.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene -de *[indique el nombre de la fuente de financiamiento, puede ser fondos nacionales]*.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a *[indicar el nombre de la Unidad; indicar el nombre y teléfonos del funcionario a cargo]* en la dirección indicada al final de este Llamado *[indicar la dirección al final de esta Invitación]* de *[indicar la hora de oficina]* previo el pago de la cantidad no reembolsable de *[indicar el monto y la forma de pago]*. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras”, (www.honduscompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección *[indique la dirección]* a más tardar a las *[indicar hora y fecha]*. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las *[indicar la hora y la fecha]*. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

[Lugar y fecha de emisión del Anuncio]

[Nombre, cargo y firma del funcionario que aprueba el llamado]



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA
CHOLUTECA, CHOLUTECA

Barrio el centro, continuo a catedral

Tel. 2780-0011

Nelson Humberto Paz
Gerente General

Romualdo Barahona
Auditor Interno Municipal

Celene Rodríguez
Gerente Administrativo

Bessy Sánchez
Tesorero Municipal

Delmy Elizabeth Najar
Contadora Municipal

Maycoll Benavides
Asesor Legal

Javier Enrique Álvarez
Jefe de Compras y Suministros

Melba Ávila
Asistente de Compras y S.

Gicela Ileana Zambrano Zepeda
Representante de Jetstereo

Wilmer Alfredo Ordoñez Sierra
DISTRIBUCIONES M & K S DE R.

[Firmas manuscritas de los funcionarios]



ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

CONCURSO PRIVADO N° AMCH-002-2022

SERVICIOS:

CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE AIRES ACONDICIONADOS A LA MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

Reunidos en las oficinas de la Alcaldía Municipal de Choluteca, Choluteca, el 10 de junio del 2022, siendo las 2:00 P.M., hora y fecha señalada para la recepción y apertura de las ofertas relacionadas con el concurso privado N° AMCH-002-2022 para la contratación de suministros de aires acondicionados a la Municipalidad de Choluteca, Departamento de Choluteca con la presencia de las siguientes personas: **Por la Municipalidad;** Nelson Humberto Paz (Gerente general), Romualdo Barahona (Auditor interno), Celene Rodríguez Galo (Gerente Administrativo), Delmy Elizabeth Najar (Gerente Financiero), Bessy Johana Sánchez (Tesorera Municipal), Javier Enrique Álvarez (Jefe de compras y suministros), Maycoll Benavides (Asesor Legal); Melba Ávila, Asistente de Compras. **Por los Oferentes;** Gicela Ileana Zambrano Zepeda con identidad No. 0607-1978-00177, Wilmer Alfredo Ordoñez Sierra con identidad No. 1709-1981-01392.

PRIMERO: El Señor Nelson Humberto Paz, Gerente General Dio las palabras de bienvenida, y dio por abierto el proceso a las 2: 00 Pm.

SEGUNDO: La ING. **DELMY ELIZABETH NAJAR** en Representación de la Municipalidad de Choluteca Departamento de Choluteca, procedió a recibir las ofertas de los representantes existentes procediendo a dar en voz alta los valores ofertados.

TERCERO: Las ofertas después de ser leídas en voz alta resultaron ser las siguientes:

1.- La Señora Gicela Ileana Zambrano Zepeda en representación de Jetstereo, S. A. de C. V. Quien oferta por la cantidad de L.347,855.17 por el suministro de 29 aires acondicionados; modelo Samsung Básico de 18,000 BTU color blanco.

2.- El Señor Wilmer Alfredo Ordoñez Sierra en representación de DISTRIBUIDORA M & KS DE R. Quien oferta por la cantidad de L. 458,562.50 por el suministro de 29 aires acondicionados; modelo Samsung Básico de 18,000 BTU color blanco.

3.- El proveedor MACC MEDICAL no hizo acto de presencia.

No habiendo asuntos adicionales que tratar, se dio por clausurada esta recepción y apertura de ofertas, siendo las dos y treinta del día. En fe de todo lo anterior, habiendo leído la presente acta y encontrándose de conformidad firmamos en el Municipio de Choluteca, Departamento de Choluteca.



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA
CHOLUTECA, CHOLUTECA
Barrio el centro, continuo a catedral

LICITACION PRIVADA No. AMCH-02-2022

“CONTRATACION DE SUMINISTROS DE AIRES ACONDICIONADOS A LA MUNICIPALIDAD DE
CHOLUTECA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA”.

No	NOMBRE	EMPRESA QUE REPRESENTA	CARGO QUE DESEMPEÑA	No. DE CELULAR	FIRMA	HORA DE LLEGADA
1	Licela Itana Zambrano	ebbero ventas		9928-2836		1:40 P/m
2	Jose Alvarado	Alcaldia de Choluteca	Compras	334-7366		1:41 P/m
3	Miguel Xavier Benavides	Alcaldia	Abogado	9858-3654		1:50 P/M
4	Nelson H. Penabaz	Alcaldia	Defensor	99820726		1:50 P.M.
5	Ramaldo Borahona E.	Alcaldia	Auditor	98583787		1:54 pm
6	Delia Elizabeth Rojas	Alcaldia	Gerente	9880-93-92		2:55 pm
7	Celine Rodriguez	Alcaldia	Gerente	9520-93-81		7:55 pm
8	Wilder Aguado Ody	Alcaldia	Tel. ventas	83155431		2:50 pm
9	Melba Avila	Alcaldia	Compras	8997-2931		1.40 pm
10						
11						
12						



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA
CHOLUTECA, CHOLUTECA
Barrio el centro, continuo a catedral

LISTA DE ENTREGA DE INVITACION Y PLIEGO DE CONDICIONES

N	NOMBRE	FECHA	HORA	FIRMA
1	Wagner Alfredo Ordaz Soria	3/6/22	11:29 am	
2	Cecilia Dleana Zambrano Zepeda	3/6/22	11:00 am	
3				



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
Choluteca, Honduras C.A.
Barrió el centro, frente a la Catedral Telefax 2782 0011

Choluteca, Choluteca, 03 de junio de 2022

Señores: **MACC MEDICAL**
SU OFICINA

Reciba un cordial saludo.

En el marco del Proceso de Licitación Privada N°AMCH-002-2022 para la **CONTRATACION DE SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADOS LOS CUALES SERAN DADOS EN DONACION POR LA MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**, por este medio se les invita a presentar su oferta técnica y legal de dicho proceso; el cual se llevará a cabo el día 10 de JUNIO de 2022 a las 02:00 PM, en el salón consistorial de la Municipalidad.

Adjunto los pliegos de condiciones actualizados del proceso mencionado.

Se le solicita puntualidad y cumplir con los estándares establecidos en la base de LICITACION PRIVADA.



QUINTIN JAVIER SORIANO PÉREZ.
Alcalde Municipal de Choluteca.

Cc. Archivo.



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
Choluteca, Honduras C.A.
Barrió el centro, frente a la Catedral Telefax 2782 0011

Choluteca, Choluteca, 03 de junio de 2022

Señores: **DISTRIBUCIONES M & K S DE R.L**
SU OFICINA

Reciba un cordial saludo.

En el marco del Proceso de Licitación Privada N°AMCH-002-2022 para la **CONTRATACION DE SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADOS LOS CUALES SERAN DADOS EN DONACION POR LA MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**, por este medio se les invita a presentar su oferta técnica y legal de dicho proceso; el cual se llevará a cabo el día 10 de JUNIO de 2022 a las 02:00 PM, en el salón consistorial de la Municipalidad.

Adjunto los pliegos de condiciones actualizados del proceso mencionado.

Se le solicita puntualidad y cumplir con los estándares establecidos en la base de LICITACION PRIVADA.



QUINTIN JAVIER SORIANO PÉREZ.
Alcalde Municipal de Choluteca.

Cc. Archivo.

Maynor Baker



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
Choluteca, Honduras C.A.
Barrió el centro, frente a la Catedral Telefax 2782 0011

Choluteca, Choluteca, 03 de junio de 2022

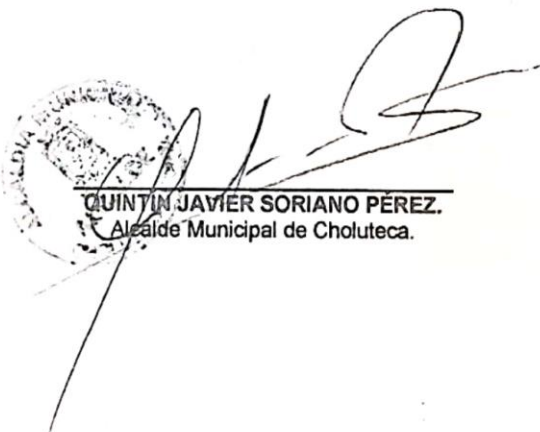
Señores: **JETSTERIO**
SU OFICINA

Reciba un cordial saludo.

En el marco del Proceso de Licitación Privada N°AMCH-002-2022 para la **CONTRATACION DE SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADOS LOS CUALES SERAN DADOS EN DONACION POR LA MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**, por este medio se les invita a presentar su oferta técnica y legal de dicho proceso; el cual se llevará a cabo el día 10 de JUNIO de 2022 a las 02:00 PM, en el salón consistorial de la Municipalidad.

Adjunto los pliegos de condiciones actualizados del proceso mencionado.

Se le solicita puntualidad y cumplir con los estándares establecidos en la base de LICITACION PRIVADA.



QUINTÍN JAVIER SORIANO PÉREZ.
Alcalde Municipal de Choluteca.

Cc. Archivo.



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA
CHOLUTECA, CHOLUTECA
Barrio el centro, continuo a catedral
Tel. 2780-0011

MEMORANDO

PARA : NELSON HUMBERTO PAZ; Gerente General
CELENE YAMALI RODRIGUEZ; Gerente Administrativo
BESSY JOHANA SANCHEZ; Tesorera Municipal
DELMY ELIZABETH NAJAR; Gerente Financiero
ROMUALDO BARAHONA ELVIR; Auditor Municipal
MAYCOL XAVIER BENAVIDES; Asesor Legal
JAVIER ENRIQUE ALVAREZ; Compras y Suministro

DE : QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
Alcalde Municipal

ASUNTO : NOMBRAMIENTO DE COMISION EVALUADORA
FECHA : 10 de junio 2022

En el marco del Proceso de Licitación Privada N° AMCH-002-2022 para la **CONTRATACION DE SUMINISTROS DE AIRES ACONDICIONADOS A LA MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**, por este medio se les comunica que han sido nombrados como miembros de la Comisión de Evaluación, designada para evaluación técnica y legal de las ofertas de dicho proceso, el cual se llevará a cabo el 10 de junio de 2022 a las 02:00 PM, en el salón consistorial de la Municipalidad.

La Comisión deberá observar la más estricta confidencialidad y ética profesional, absteniéndose de proporcionar información o comentarios a personas ajenas a la comisión durante el proceso de selección y adjudicación de dichas ofertas.

Reservándose la alcaldía Municipal la facultad de notificar los resultados cada uno de los ofertantes participantes.

Sin otro particular por el momento, me suscribo de usted.

Atentamente,

CC: Archivo

3/6/22

3/6/2022

3/6/22

3/6/22



DICTAMEN LEGAL

Analizando las diligencias, contenidas en LICITACION PRIVADA No AMCH-002-2022, para que el Asesor Municipal emita la opinión en base a los antecedentes siguientes:

CONSIDERANDO 01: Que el Alcalde Municipal tomo a bien realizar un proyecto de ayuda social, donar al Instituto Tecnológico En Administración De Empresas INTAE-SUR la cantidad de veintinueve (29) Aires acondicionados en vista de lo cual se procedió a realizar la Licitación Privada Invitando A Las empresas mercantiles siguientes; 1- Aire Frio S.A; 2- Distribuciones M & K S. de R.L. 3- Jetstereo S.A. De C.V.-

CONSIDERANDO 02: Se procedió recibir la oferta Técnica con la documentación siguiente presentada por el oferente Jetstereo S.A. De C.V; 1- declaración jurada no estar comprendido en las prohibiciones o inhabilidades.- 2- información sobre el oferente.- 3- constancia de inscripción de registro.- 4- copia de escritura pública No.- 50 en fecha 08 de agosto del año 1968.- 5- copia de escritura pública No.- 02 en fecha 12 de enero del año 1995 inscrita con número 43 del tomo 327 del registro de comerciantes sociales.- 6- copia de escritura pública No.- 75 en fecha 07 de agosto del año 2003 inscrita con número 23 del tomo 545 del registro de comerciantes sociales.- 7- copia de escritura pública No.- 74 en fecha 29 de diciembre del año 2007 inscrita con número 79 del tomo 669 del registro de comerciantes sociales.- 8- copia de RTN del oferente.- 9- constancia de inscripción registro de proveedores.- 10- copia de escritura pública No.- 21 en fecha 08 de agosto del año 2019 inscrita con número de matrícula 62846 en el libro de comerciantes sociales.- 11- copia de escritura pública No.- 74 en fecha 29 de diciembre del año 2007 inscrita con número 79 del tomo 669 del registro de comerciantes sociales.- 12- copia de RTN e identidad del señor, Juan Carlos Sorto Rivera 13- garantía bancaria de mantenimiento de oferta.-

CONSIDERANDO 03: Se procedió recibir la oferta Técnica con la documentación siguiente presentada por el oferente Distribuciones M & K S. de R.L; quien solo acompaño dos copias simples referentes; 1- especificaciones del producto.- 2- cotización del mismo.- lo cual por no reunir los requisitos exigidos en el pliego de condiciones LICITACION PRIVADA No AMCH-002-2022, se declare descalificado por la informalidad, falta de información requerida y no cumplir con lo establecido en el Pliego de Condiciones.-

CONSIDERANDO 04: en virtud de que se presento y reunió (1) uno de los oferentes los requisitos se procedió a dar apertura a la oferta técnica .-

CONSIDERANDO 05: en análisis de la información presentada se determino proceder a aperturar de la oferta Económica ya que el oferente satisface técnicamente las especificaciones del producto a adquirir.-

CONSIDERANDO 06: Que el oferente extienda la Garantía de calidad .-

POR LO TANTO este asesor es de la opinión siguiente: 1- **QUE PROCEDA** a reunir la comisión para aperturar la oferta económica.-